I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA PLANIFICACION

AUTORIZA O. C. N° 3650-196-SE16

DECRETO DAEM : N° 516/

Quilleco, 20 de mayo de 2016.-

VISTOS:

a) El Art.38, inciso 2° del D.L.3063; el D.F.L. N° 1-3063, sobre traspasos de Servicios Públicos a la gestión Municipal.
b) La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
c) La Ley 19.886 del 30.07.2003 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones
d) El Manual de Compras de la Municipalidad de Quilleco

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2186 del 10.12.2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
b) La necesidad del D.A.E.M. de adquirir Espejo para Escuela El Esfuerzo , de acuerdo a Solicitud de Profesor Encargado de dicho Establecimiento.
c) Las cotizaciones recibidas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE;** la Orden de compra N° 3650-196-SE16, inferior a 3 UTM,para adquirir Espejo para Escuela El Esfuerzo , de acuerdo a Solicitud de Profesor Encargado de dicho Establecimiento, con cargo al Programa PIE, de acuerdo a lo siguiente:

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	MONTO TOTAL
76.096.763-7	VIDRIERIA RUBAL EIRL	$ 22.500.-

2.- **IMPUTESE,** este gasto al subtítulo 22.04.002, del Presupuesto D.A.E.M. Fondos PIE.

3.- **PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ALCALDE

ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

V° B° JEFE D.A.E.M. /

DISTRIBUCION:

- c.c. arch. Sec. Municipal.
- c.c. arch. Adm. y Finanzas D.A.E.M.
- c.c. arch. Planif. D.A.E.M.